

2013-17-01-10-D  
No. FACTURA 30032

RECUPERACIÓN DE CARTERA, COURIER Y ASESORÍA LEGAL



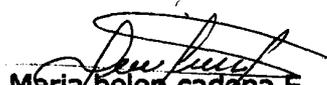
Quito, 16 de Enero del 2013

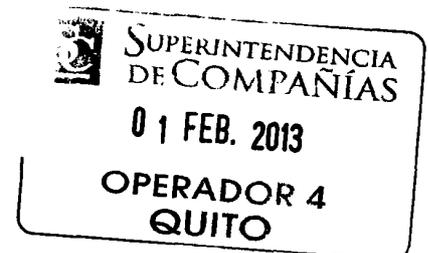
## AUTORIZACION

Yo, CADENA ESPINOZA MARIA BELEN representante legal de la empresa COBROFAST C. LTDA. portador de la cedula No 1718902974 AUTORIZO al señor ALEX PATRICIO VALENZUELA NARVAEZ con cedula identidad No 1720308624 para realizar los tramites en la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS en la actualización de datos y clave de la superintendencia de compañías.

Por la favorable atención que de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Maria belen cadena E.  
C.I. 1718902974



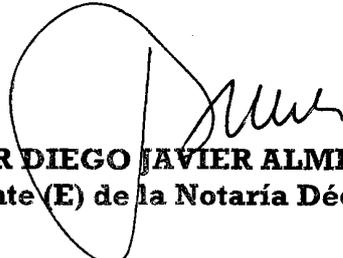
QUITO: Av. de la Prensa N58-325 Y Vaca de Castro  
TELÉFONOS: 5109555- 5109841- 5109912  
Celular: 097-430-560  
Pagina Web [www.cobrofast.com](http://www.cobrofast.com) e-mail: [eyepez.cobrofast@gmail.com](mailto:eyepez.cobrofast@gmail.com)

. . .**TARIA DECIMA DEL CANTON QUITO.**- En Quito a los veinte y tres días del mes de enero del año dos mil trece, a las quince horas ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, **Notario Suplente**, **Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito**, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de transición, comparecen a la celebración del Reconocimiento de firmas y Rúbricas de la **AUTORIZACION** la señora **MARIA BELEN CADENA ESPINOSA** en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la Empresa **COBROFAST CIA. LTDA**; según se desprende del nombramiento; que se agrega como documento habilitante; portadora de la cédula de ciudadanía No.171890297-4, de estado civil soltera, La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para realizar esta diligencia de Reconocimiento de su firma y rúbrica constante al pie de la Autorización para trámites en la Superintendencia de Compañías al señor Alex Patricio Valenzuela Narvárez, documento que antecede. Al efecto juramentada en forma legal y advertida de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento declara que la mencionada firma y rúbrica que se lee "Ilegible", es la suya Propia y la que usa en sus actos públicos como privados leída que le fue esta acta a la compareciente se afirma y ratifica firmando conmigo el Notario, en unidad de Acto de todo lo cual doy fe.-

  
**SRA. MARIA BELEN CADENA ESPINOSA**  
C.C. 1718902974

  
Dr. Diego Almeida M.  
Notario Decimo Suplente (E)



  
**DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**  
Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito